

DECRETO N° 139

CASTRO, 26 de febrero de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°160 del 12.11.2020, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Oficio N°129 del 24.02.2021, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de **\$1.903.058**, **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, **RUT. N° 60.515.000-4**. reintegro correspondiente a los dineros sobrantes del proyecto Reposición centro de rehabilitador de alcohólicos, a la cuenta n° 9017682 del Banco Estado.

Impútese a la cuenta respectiva del proyecto n°2131304046
110202.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/jub/dsm.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.